

QUE DEBO HACER SI EN EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD MI PREDIO APARECE SIN DIRECCIÓN

Debe acudir a la Alcaldía del lugar donde está ubicado el bien inmueble con el fin de obtener el certificado de nomenclatura. Una vez obtenga el certificado de nomenclatura debe dirigirse a cualquier notaria y hacer la escritura pública de actualización de nomenclatura para su correspondiente registro en la Oficina de Registro que le corresponda según el circulo registral al que pertenezca el inmueble.